



REPUBLICA DOMINICANA
Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Educación Física
INEFI


impuesto sobre la transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).-----

TERCERO: ORDENAR como en efecto **ORDENA**, la notificación de los resultados del presente Proceso de Comparación de Precios No. **INEFI-CCC-CP-2022-0015, PARA LA COMPRA DE CAMIONETAS**, al único oferente participante, en la forma y modo estipulado en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, del Reglamento de Aplicación de la misma, emitido mediante Decreto No. 543-12.-----


CUARTO: ENVIAR a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para proceder a publicarlo en el portal transparencia de nuestra página institucional, en cumplimiento a uno de los principios establecidos en la referida ley 340-06, para los fines correspondientes.-----

Para una Adjudicación total de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,226,400.00)**.-----

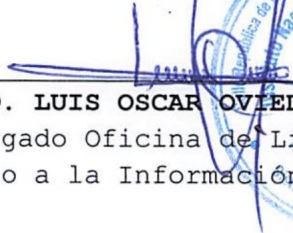
En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las doce del medio (12:00 PM) día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.-----



ESTEBAN PÉREZ POLANCO, M.A.
Director ejecutivo




LICDA. LIONA ARENTINA PEÑA MESA
Directora Administrativa y Financiera



LICDO. LUIS OSCAR OVIEDO VASQUEZ
Encargado Oficina de Libre Acceso a la Información



ROYMEL RADHAMES CEPEDA GÓMEZ
Encargado de Planificación y Desarrollo



LICDO LINARES SOMON AGRAMONTE
Encargado del Dpto. Jurídico

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiuno (21) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), se procedió con el Acto de Apertura del Sobre "B" correspondiente a la Oferta Económica, dicho acto estuvo precedido del Notario Infrascrito **Dr. Ernesto Mateo Cuevas**.

CONSIDERANDO: A que la empresa **DELTA COMERCIAL S.A.**, cotizo por un valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,226,400.00)**, y con una garantía de seriedad de oferta ascendente de **CINCUENTA Y DOS Y MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$52,820.00)** equivalente al uno por ciento (1%) del total de la oferta presentada, fianza emitida por la **Compañía de Seguros UNIVERSAL**, mediante póliza No. 17-215790, de fecha cuatro (04) de julio del dos mil veintidós (2022) y con efectividad del día cuatro (04) de julio del dos mil veintidós (2022) al día veinte (20) de agosto del año dos mil veintidós (2022).-----

CONSIDERANDO: Que la Empresa **DELTA COMERCIAL S.A.**, fue la que presentó la única oferta calificada como conveniente para los intereses institucionales y del país, atendiendo a nuestros requerimientos señalados en el pliego de condiciones específicas y términos de referencia.-----

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece en su artículo 16, numeral 4, define el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: "Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores".-----

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunidos, resuelve por unanimidad de votos, la siguiente adjudicación :

PRIMERO: ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **DELTA COMERCIAL S.A.**, ubicado en Santo Domingo D.N., la Orden para proceder al procedimiento **DE LA COMPRA DE CAMIONETAS**, por un monto total general de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,226,400.00)**. Estos precios incluyen el



REPUBLICA DOMINICANA
Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Educación Física
INEFI

Mesa Directora Administrativa y Financiera, donde autoriza la compra de camionetas.-----

VISTA: La comunicación No. **0412-DAF/22**, de fecha veinte (20) del mes de mayo del año dos mil Veintidós (2022), de la **Licda. Liona Argentina Peña Mesa**, Directora Administrativa y Financiera dirigida a la **Licda. Adela Núñez Lantigua**, Encargada del Departamento Compras y Contrataciones de la Institución, mediante la cual le autoriza a proceder con la compra de camionetas.-----

VISTA: La Convocatoria para la Comparación de Precios de Referencia del Procedimiento INEFI-CCC-CP-2022-0015, de fecha veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), para la COMPRA DE CAMIONETAS.-----

CONSIDERANDO: A que la empresa: **DELTA COMERCIAL S.A.**, presento oferta a raíz de la convocatoria en el Portal de Compras y Contrataciones y el Portal de la Institucional.-----

CONSIDERANDO: A que el participante **DELTA COMERCIAL S.A.**; fue el único que presento propuesta en este proceso, atendiendo a nuestros requerimientos.-----

VISTO: El Acta de Habilitación de fecha diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), emitida por este Comité de Compras y Contrataciones, en donde concluye de la forma siguiente:

"PRIMERO: HABILITA COMO AL EFECTO HABILITA al oferente; **DELTA COMERCIAL S.A.**, para la apertura de la Oferta Económica Sobre B, a los fines de evaluar su oferta es conveniente a los intereses institucionales y nacionales.-----

SEGUNDO: ORDENAR COMO AL EFECTO ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, la notificación de los resultados de habilitación del presente Proceso de Comparación de Precios No. **INEFI-CCC-CP-2022-0015, COMPRA DE CAMIONETAS del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA (INEFI)**, al oferente participante del mismo, en la forma y modo estipulado en el Artículo 94 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante Decreto No. 543-12.-----

REPUBLICA DOMINICANA
 Ministerio de Educación
 Instituto Nacional de Educación Física
 INEFI

<p> LUCES DE PANTALLA BARRAS LATERALES CONTRA IMPACTOS CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS Y TRASEROS ENCENDEDOR Y CENICEROS ABS GOMA DE REPUESTO EN LA PARTE DE ABAJO GUADALDOS ANCHOS DEL COLOR DEL VEHICULO LIMPIA VIDRIOS INTERMITENTE PARRILLA DELANTERA DEL COLOR DEL VEHICULO DESEMPEÑADOR DE CRISTAL TRASERO COMPARTIMIENTO PARA LENTES EN TECHO CON LUCES RELOJ DIGITAL TACOMETRO CONSOLA CENTRAL HALOGENO EN BUMPER PROTECTOR DE CAMA BLOQUEADOR DEL DIFERENCIAL TRASERO </p>	
---	--



2) Tratar cualquier asunto de interés.

El **Señor Esteban Pérez Polanco, M.A.**, Director Ejecutivo informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.-----

VISTA: La Ley 340-06 de Contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil (2006), y sus modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), Con su Reglamento de Aplicación No. 543-12.-----

VISTA: La comunicación DE No.0358-2022, de fecha veinte (20) del mes de mayo del año dos mil Veintidós (2022), de **Esteban Pérez Polanco, M.A.**, Director Ejecutivo dirigida a la **Licda. Liona Argentina Peña**





REPUBLICA DOMINICANA
Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Educación Física
INEFI



1	<p>SUSP. DELANTERA: HORQUILLA OSCILANTES DOBLES</p> <p>SUSP. TRASERA: HOJA DE BALLESTAS MAS LARGAS Y AMORTIGUADORES</p> <p>FRENOS DE LANTEROS: DISCOS VENTILADOS CON ABS Y TRASERO DE TAMBOR</p> <p>NEUMATICOS: 265 / 65 R17</p> <p>EQUIPAMIENTO</p> <p>AIRE ACONDICIONADO MANUAL</p> <p>ANTICORROSIVO</p> <p>AROS DE LUJO MINIMO 17"</p> <p>ASIENTOS DELANTEROS SEPARADOS</p> <p>ASIENTOS EN TELA</p> <p>APERTURA DE COMBUSTIBLE DIESEL</p> <p>SENSORES DE REVERSA</p> <p>ESPEJOS RETROVISORES LATERALES CROMADO Y ELECTRICO</p> <p>ESTRIBOS LATERALES</p> <p>GUANTERA CON LLAVE</p> <p>GUIA HIDRAULICO CON LLAVE</p> <p>NEVERA</p> <p>SISTEMA INMOVILIZADOR DE SEGURIDAD</p> <p>PROTECTORES DE SOL</p> <p>RADIO AM/FM/USB/CD/MP3/AUX/IPOD</p> <p>BLOQUEADOR DE DIFERENCIAL</p> <p>VIDRIOS Y SEGUROS ELECTRICOS</p> <p>CONECTOR AUXILIAR DE 12 VOLT.</p> <p>TERCERA LUZ DE STOP - LED</p> <p>PORTA VASOS DELANTERO TRASEROS</p> <p>7 BOLSA DE AIRE CHOFER Y ACOMPAÑANTE</p> <p>FRONTAL, LATERAL, RODILLAS DEL CHOFER Y LATERALES DE LAS PUERTAS TRASERAS</p> <p>SELECTOR ELETRONICO DEL 4X4</p> <p>APOYA CABEZAS DELANTEROS Y TRASEROS</p> <p>COMPARTIMIENTO ESPECIALDEBAJO DEL SILLON TRASERO</p>	<p>DOS (2) UNIDADES</p>
---	--	-----------------------------



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 0015-22

ADJUDICACIÓN DE PROCESO DE REFERENCIA INEFI-CCC-CP-2022-0015

"COMPRA DE CAMIONETAS."
(INEFI-CCC-CP-2022-0015)

Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), Señores: **Esteban Pérez Polanco, M.A.**, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Educación Física actuando en calidad de presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Licda. Liona Argentina Peña Mesa**, Director Administrativo y Financiero, Miembro, **Licdo. Linares Somon Agramonte**, Encargado del Departamento Jurídico, en calidad de asesor legal, **Lic. Roymel Radhames Cepeda Gómez**, Encargado de Planificación y Desarrollo, Miembro, **Licdo. Luis Oscar Oviedo Vásquez**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, se han reunidos, hoy día veintisiete (27) del mes de julio del año Dos Mil Veintidós (2022), conformando el quórum reglamentario para sesionar, con el objeto de conocer las propuestas relativa al proceso **INEFI-CCC-CP-2022-0015**, para la **COMPRA DE CAMIONETAS**; con la finalidad de emitir su Dictamen Sobre el Asunto.-

el Señor **Esteban Pérez Polanco, M.A.**, Director Ejecutivo actuando en calidad de presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

- 1) Conocimiento del Procedimiento de Comparación de Precios, Referencia **INEFI-CCC-CP-2022-0015**, relativo a la **COMPRA DE CAMIONETAS**.

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
	CAMIONETA AÑO 2022, COLOR NEGRO, DOBLE CABINA, 4X4, NUEVA CERO KILOMETROS GARANTIA DE 3 AÑOS O 100,000 KILOMETROS. MOTOR: 2.4 A 3,0 CC TURBO DIESEL TRANSMISION: AUTOMATICA 6 VELOCIDADES	

Adjudicación:
ACTA NO.0015-2022,COMPRA DE CAMIONETAS.